

Comas



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 16 MAR 2018

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñarse dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°272-2017-DG-H-SEB/OP de fecha 26.JUL.2017, se asigna las funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social del Hospital "Sergio E. Bernales" a la Servidora Profesional Leonila Melis Marcelo Coronado;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N°276 determina que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquél cumple los 70 años de edad;

Que, al 13 de marzo de 2018 la Servidora Profesional Leonila Melis Marcelo Coronado pasa a la condición de cesante al haber cumplido 70 años de edad;

Que, con el fin de lograr los objetivos y metas programadas en la gestión, se hace necesario asignar las funciones del cargo de Jefa del Departamento de Servicio Social del Hospital "Sergio E. Bernales" a la Servidora Profesional Violeta Aguirre Arellano;

Que, estando a lo establecido que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, de conformidad con el sub artículo 17.1° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo 006-2017-JUS, señala;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. N°124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Dar Término** a la Asignación de Funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social del Hospital "Sergio E. Bernales" a la Servidora Profesional **LEONILA MELIS MARCELO CORANADO**, conferida mediante Resolución Directoral N°272-2017-DG-H-SEB/OP de fecha 26.JUL.2017, debido al cese por límite de edad, dándole gracias por los servicios prestados a favor de la Institución.

Artículo 2°. – **Asignar** a partir del 13 de marzo de 2018, las funciones de Jefa del Departamento de Servicio Social del Hospital "Sergio E. Bernales" a la Servidora Profesional **VIOLETA AGUIRRE ARELLANO**, Asistente Social - Nivel IV.

Artículo 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Sergio E. Bernales

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

JASR/JMNC/JHSA/mse

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Departamento de Servicio Social
- () Interesadas
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central
- () Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

[Firma]

MAG. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

